

**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 1 AL 30 DE JUNIO
DE 2024
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE RAYON, S.L.P.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.**, al 30 de **JUNIO** de 2024, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta y en consecuencia **“NO APLICA”** el Informe sobre Pasivos Contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

C.ALMA LILIA GUTIERREZ DUEÑEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE RAYON, S.L.P.

L.A.P. GRISEYDA ZARAI LANDAVERDE DURAN
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF DE RAYON, S.L.P.

L.E.M. YANETT CASTILLO ANDRADE
COORDINADORA DEL SMDIF DE RAYON, S.L.P.

C.P. MA. ELENA FLORES ARVIZU
CONTADOR DEL SMDIF DE RAYON, S.L.P.